



NUEVAS MEDIDAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL

ZAPATERO ANUNCIA LA DESAPARICIÓN DE MUFACE

Comportará la pérdida de derechos adquiridos y la modificación de las condiciones laborales. También ha anunciado que se regularán las agencias privadas de empleo

Ante las nuevas medidas fiscales y laborales anunciadas hoy por el presidente del gobierno español, USTEA-STES hace las siguientes consideraciones, sobre aquellos aspectos que afectan directamente al profesorado.

Zapatero ha anunciado que desaparecen las clases pasivas y, por tanto, el nuevo profesorado funcionario se integrará directamente en el régimen general de la Seguridad Social y no en MUFACE como hasta ahora. El funcionario que actualmente está en MUFACE mantendrá, de momento, esta situación.

Las consecuencias de esta medida son:

- Podría desaparecer la JUBILACIÓN VOLUNTARIA a los 60 años, ya que el Régimen General de la Seguridad Social no lo permite.
 - Reducción del salario en la nómina por que aumentarán las cuotas aportadas al Régimen General de la Seguridad Social.
 - Puede desaparecer el patrimonio de las mutualidades, que es propiedad de las personas mutualistas con sus cuotas mensuales.
 - Afectarán a las reducciones de jornada desde el primer día, ya que repercutirá directamente en la cotización y luego sobre las prestaciones de jubilación, incapacidad temporal, permanente..., actualmente no repercutían hasta pasado el año.
 - Se computarán los 15 o 20 últimos años (cuando se publique la nueva normativa de jubilación) para calcular la prestación. Actualmente se realizaban en función del Haber Regulador, independientemente de la base de cotización.
- En el caso de las prestaciones de Incapacidad permanente se aplicarán las fórmulas que son de aplicación en el Régimen General de la Seguridad Social, que son inferiores en cuantía e indemnizaciones en determinados casos.
- Podría afectar a los complementos, desde el punto de vista de la clasificación en Salariales (que sí que cotizan) y los No Salariales (que no cotizan) y por tanto repercutirán directamente en las prestaciones.

Si lo que se pretende con esta medida es recortar el déficit público no lo hace en cuanto a la asistencia sanitaria se refiere, ya que mientras que el sistema nacional de Salud recibe una aportación de 1.041 € por persona y año, MUFACE recibe 688,80 € persona / año. Entre la asistencia sanitaria y el gasto farmacéutico, la mutua de funcionarios recibe un 30% menos. La Confederación Intersindical se puso en contacto con el Ministerio Política Territorial y Administración Pública y la dirección de la mutua para confirmar los rumores que corrían sobre la desaparición de MUFACE y para exigir información precisa sobre la cuestión. En ese sentido, el Sindicato se ha mantenido alerta ante la posible desaparición de la mutua, como finalmente ha confirmado el presidente del gobierno español y considera inaceptable que esta medida se haya tomado de espaldas al colectivo de trabajadoras y trabajadores del sector público porque modifica gravemente sus condiciones laborales.

Por otra parte, Zapatero también ha anunciado que se regularán las agencias privadas de empleo. Esto desarrolla lo que recoge la nueva reforma laboral, que permite la contratación de personal privado para trabajos en lugares públicos. En educación, esto puede afectar directamente a las bolsas de profesorado interino, que pueden ver desregularizada su situación

laboral si la administración incorpora personal externo, como ya se está haciendo en alguna comunidad autónoma en ciertos casos.

La USTEA-STES estará atenta al desarrollo de esta medida y propondrá las acciones necesarias al profesorado para impedir la pérdida de condiciones laborales que ya se suman a los recortes de las nóminas, a la pretensión de incrementar la edad de jubilación y, en algunas comunidades autónomas, a los recortes de profesorado en los centros docentes.

USTEA
1 de diciembre de 2010